C.N./SUOC/CD Nº 01/2019

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 1 de abril del 2019

PROVEEDOR	**DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución N° 051 del 29 de marzo de 2019, en ocasión del llamado denominado CD N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS DE PAPELERÍA E IMPRESOS", ID Nº 358.816, para la provisión de BIENES a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ha adjudicado dicho llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

1) DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH, RUC 2438427-5 por un monto total de Gs. 31.637.300; correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7.----------

2) COPEL S.A., RUC 80027183-1 por un monto total de Gs. 377.160; correspondiente al ítem 8.----------

A partir de la presente notificación, las firmas adjudicadas cuentan con los plazos vigentes para la suscripción del contrato respectivo.

Queda Ud. debida y legalmente notificado/a.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

RE: Cédula de Notificación

info@distribuidorarpm.com.py

lun 01/04/2019 09:21 a.m.

Para:Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>;

Buenos días,
Muchas gracias!!

De: Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>
Enviado el: lunes, 1 de abril de 2019 8:06 a. m.
Para: info@distribuidorarpm.com.py
Asunto: Cédula de Notificación

Adjunto remito cédula de notificación del llamado ID Nº 358.816 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS DE PAPELERÍA E IMPRESOS"

Favor acusar recibo de recepción.

Atentamente.

CPN LAURA BELÉN TORRES MONTAÑEZ

AUXILIAR DE SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 01/2019

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 1 de abril del 2019

PROVEEDOR	**FM COMERCIAL de VENANCIO FRANCISCO MENDOZA**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución N° 051 del 29 de marzo de 2019, en ocasión del llamado denominado CD N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS DE PAPELERÍA E IMPRESOS", ID Nº 358.816, para la provisión de BIENES a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ha adjudicado dicho llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

1) DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH, RUC 2438427-5 por un monto total de Gs. 31.637.300; correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7.----------

2) COPEL S.A., RUC 80027183-1 por un monto total de Gs. 377.160; correspondiente al ítem 8.----------

A partir de la presente notificación, las firmas adjudicadas cuentan con los plazos vigentes para la suscripción del contrato respectivo.

Queda Ud. debida y legalmente notificado/a.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

RE: Cédula de Notificación

Fran mendoza benitez<francismendoza79@hotmail.com>

lun 01/04/2019 09:43 a.m.

Para: Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>;

Buenos Dias
Recibi Conforme
Francisco Mendoza
Gracias

De: Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>
Enviado: lunes, 1 de abril de 2019 08:10
Para: francismendoza79@hotmail.com
Asunto: Cédula de Notificación

Adjunto remito cédula de notificación del llamado ID Nº 358.816 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS DE PAPELERÍA E IMPRESOS"
Favor acusar recibo de recepción.
Atentamente.

CPN LAURA BELÉN TORRES MONTAÑEZ
AUXILIAR DE SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 01/2019

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 1 de abril del 2019

PROVEEDOR	**COPEL S.A.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución N° 051 del 29 de marzo de 2019, en ocasión del llamado denominado CD N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS DE PAPELERÍA E IMPRESOS", ID Nº 358.816, para la provisión de BIENES a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ha adjudicado dicho llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

1) DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH, RUC 2438427-5 por un monto total de Gs. 31.637.300; correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7.----------

2) COPEL S.A., RUC 80027183-1 por un monto total de Gs. 377.160; correspondiente al ítem 8.----------

A partir de la presente notificación, las firmas adjudicadas cuentan con los plazos vigentes para la suscripción del contrato respectivo.

Queda Ud. debida y legalmente notificado/a.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Re: Cédula de Notificación

Copel Copel<licitaciones.copel@gmail.com>

lun 01/04/2019 08:19 a.m.

Para:Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>;

Buenos días
Hago acus de recibo

Atte.
Rocío Sosa
Copel SA

El lun., 1 abr. 2019 8:09, Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py> escribió:

Adjunto remito cédula de notificación del llamado ID Nº 358.816 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS DE PAPELERÍA E IMPRESOS"

Favor acusar recibo de recepción.

Atentamente.

CPN LAURA BELÉN TORRES MONTAÑEZ

AUXILIAR DE SECCIÓN CONTRATACIONES